

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45588** PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 000173/2011 referente al deudor Telecidade, S.A., con CIF número A-36.792.133 por Auto de fecha 20 de junio de 2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 20 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170055064-1